



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY N° 11515, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950  
RUC 20165923155

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0115-2021-MDMCH/A

Sojo, 06 de abril del 2021

### VISTO

El Acta de Reunión de Comité de Selección – Concurso Público de Plazas Administrativas CAS N° 003 – 2021, del 06.042.2021, donde se Aprueban las Bases Administrativas para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 134° de la Constitución Política del Estado; concordante con el Art. Segundo del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con sugestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Ley 29849, y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regulan los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las Entidades Públicas del Estado;

Que, de conformidad con lo establecimiento por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "El contrato administrativo de Servicios de un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial. Al trabajador sujeto a contrato administrativo y servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil. los topes de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora. (...)"

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público (...), asimismo el artículo 3° del Decreto Supremo NJ 075-2008-PCM, refiere que el procedimiento de contratación administrativa de servicios tiene cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro de contrato.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY N° 11515, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950  
RUC 20165923155

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L N° 1057, emitida por la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR; la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, es responsable de conducir los concursos públicos en el marco de las normas y lineamientos establecidos, así mismo, es responsable de salvaguardar dentro de sus concursos públicos los principios de mérito, y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública. El jefe/a del Órgano o unidad orgánica es responsable de realizar el requerimiento de servidores a la ORH, o la que haga sus veces, según lo que se ajuste a la entidad. Este requerimiento contiene el perfil de puesto a convocar.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2021/MDMCH-A de fecha 06 de abril de 2021, se aprobó convocar el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 003-2021, bajo el marco del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) Contrato Administrativo de Servicios, para la siguiente plaza:

Dependencia : Gerencia de Administración Tributaria  
Personal : Auxiliar Coactivo  
Cantidad : 01

Que, mediante Acta de Reunión de Comité de Selección – Concurso Público de Plazas Administrativas CAS N° 003 – 2021 del 25.02.2021, se acordó que, encontrándose conforme las Bases Administrativas, se solicite su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, el artículo 43° de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; prescribe que “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. APROBAR** las Bases Administrativas que regulan el Concurso Público de Plazas Administrativas CAS N° 003-2021-MDMCH, que en anexo adjunto, forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a los establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo No 075-2008-PCM, y modificatorias.

**ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR** a la Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de selección de Contratación Administrativo de Servicio C.A.S. N° 003-2021MDMCH, el estricto cumplimiento de las Bases aprobadas mediante le presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. Encargar** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de acuerdo a su competencia.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
OLEMAR MEJÍAS JIMÉNEZ  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIGUEL CHECA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS CAS N° 003-2021**

Siendo las 12:15 pm del martes 06 de abril del 2021, se reunieron en el despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, los miembros del Comité de Selección encargado de dirigir el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 003-2021, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, contando con la presencia de:  
Abg. Omar Alexis Pasapera Bautista – Jefe de Recursos Humanos, como presidente.  
Abg. Luis Octavio Silupu Sullón – Gerente de Administración Tributaria, como miembro.

**Para tratar la agenda siguiente:**

1.- Aprobación de Bases para el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 003-2021, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

**Antecedentes:**

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2021/MDMCH-A se aprobó convocar al Concurso Público de Plazas Administrativas N° 003-2021, bajo el Marco del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) Contrato Administrativo de Servicios, para la siguiente plaza:

Dependencia	Personal	Cantidad
Gerencia de Administración Tributaria	Auxiliar Coactivo	1

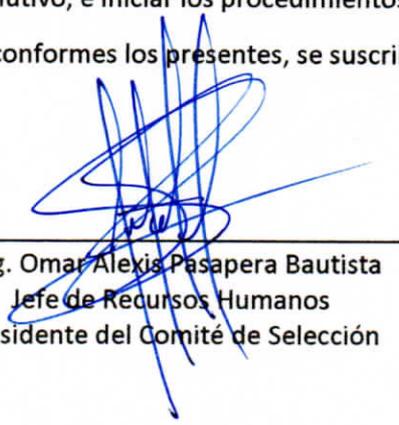
**Análisis:**

Se sometió a evaluación la propuesta de Bases para Concurso Público de Plazas Administrativas N° 003-2021, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, presentada por el Jefe de Recursos Humanos, la misma que fue aprobada por unanimidad.

**Dictamen:**

Encontrándose conformes las Bases Administrativas, se acordó solicitar su aprobación mediante acto resolutivo, e iniciar los procedimientos administrativos para su convocatoria.

Estando conformes los presentes, se suscribe la presente en señal de conformidad.

  
Abg. Omar Alexis Pasapera Bautista  
Jefe de Recursos Humanos  
Presidente del Comité de Selección

  
Abg. Luis Octavio Silupu Sullón  
Gerente de Administración Tributaria  
Miembro del Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA  
**SECRETARIA GENERAL**  
N° .....  
FECHA ..... 06-04-2021  
HORA ..... 12:40 Meridiana  
N° DE FOLIO ..... 2 (cuatro) (dos)  
RECIBIDO POR .....  
FIRMA .....



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE CAS N° 03-2021-MDMCH**

**1. DISPOSICIONES GENERALES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE**

La Municipalidad Distrital de Miguel Checa – MDMCH, convoca al puesto de Auxiliar Coactivo, perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria.

**1.2. PERFIL DEL PUESTO**

En el Anexo N° 01 del presente documento se adjunta el perfil del puesto requerido.

**1.3. NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE**

El número de vacantes que se convocarán en el presente concurso son:

- Un/una (01) Auxiliar Coactivo

**1.4. CONDICIONES DEL PUESTO**

Las condiciones del puesto son:

Nivel del Puesto	Auxiliar Coactivo
Localidad	Miguel Checa
Compensación	S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 soles)
Duración del Contrato	Ocho meses y medio indefectiblemente sin prórroga
Modalidad de trabajo	Trabajo en modalidad mixta <sup>1</sup>

**2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

**2.1. CRONOGRAMA DETALLADO**

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 02.

La Unidad de Recursos Humanos, comunica a las/los postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del concurso, a través del Portal Institucional de la MDMCH y Talento Perú.

**2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**2.2.1. EL COMITÉ DE SELECCIÓN**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por dos miembros:

- Representante de la Unidad de Recursos Humanos y su suplente
- Representante de la Gerencia de Administración Tributaria y su suplente.

<sup>1</sup> Conforme al numeral 4.1 de los lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del poder ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

El Comité de Selección tiene la facultad de interpretar las Bases del presente concurso cuando se presentan dudas o vacíos en éstas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardándose el debido procedimiento y resolviéndose estas situaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.

**2.2.2. CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE POSTULANTES**

**2.2.2.1. CONVOCATORIA**

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, y lo regulado excepcionalmente por el Decreto de Urgencia N° 031-2021PCM, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa - MDMCH (Convocatorias CAS).

Adicionalmente, con la finalidad de lograr una amplia participación de postulantes, la convocatoria podrá ser difundida por la Unidad de Recursos Humanos, mediante la publicación de avisos en el Portal Institucional de la entidad.

Asimismo, cualquier duda o consulta de la referida convocatoria podrá ser presentada a través del correo: [selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe).

**2.2.2.2. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

La inscripción de las/los postulantes se efectuará de manera virtual a través de la FICHA DE POSTULANTE (Anexo N° 03), la misma que deberá ser remitida al correo [selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe) de acuerdo a lo establecido en el Cronograma del proceso.

Asimismo, el correo con el archivo PDF a evaluar debe ser enviado de la siguiente manera:

- ASUNTO: Concurso Público de CAS N° 003-2021-MDMCH – APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
- Dentro del cuerpo del correo debe indicar el Código y el Puesto al que está postulando, así como el número de su DNI.

La FICHA DE POSTULANTE es el documento que, bajo el carácter de Declaración Jurada, contiene los datos personales del postulante y da cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto al que aplica. Este será el único documento revisado por el Comité de Selección, debiendo tener en cuenta la/el postulante que, de resultar elegido, deberá acreditar lo señalado en la FICHA DE POSTULANTE con la presentación de los documentos correspondientes.

Asimismo, cabe precisar que la ficha sólo se aceptará una vez y quedará registrada en el primer envío de correo electrónico, sin posibilidad a modificar la información



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

consignada, por lo que se recomienda verificar que la conexión de internet esté en óptimas condiciones, así como asegurarse de grabar la información registrada.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su FICHA DE POSTULANTE su dirección de correo electrónico vigente de GMAIL, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Unidad de Recursos Humanos se comunicará con el referido postulante, de ser el caso.

La confirmación de su inscripción se remitirá automáticamente al correo electrónico que cada postulante haya declarado en la FICHA DE POSTULANTE de inscripción.

**2.2.2.3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL REQUERIDO**

El Comité de Selección verificará el reporte de los resultados de lo declarado en la FICHA DE POSTULANTE, en términos de Apta/o o No Apta/o.

**2.2.3. ETAPAS Y PUNTAJE**

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas:

N°	Etapas
01	Evaluación curricular
02	Entrevista

Para el presente proceso de selección, las etapas que cuentan con pesos específicos son:

ETAPAS	PUNTAJES	PESOS ESPECIFICOS
Evaluación curricular	40	40%
Entrevista	60	60%
TOTAL	100	100%

**IMPORTANTE:** Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa [www.munimiguelcheca.gob.pe](http://www.munimiguelcheca.gob.pe) (sección Convocatorias CAS /Concurso de CAS N° 003-2021-MDMCH), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo N° 02).

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 02.

**2.2.3.1. EVALUACION CURRICULAR**

Las/los postulantes aptas/os en la etapa anterior, en la fecha establecida en el comunicado correspondiente, deberán presentar obligatoriamente su



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

documentación al correo electrónico:  
[selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:selecciondepersonal@munimiguelcheca.gob.pe).

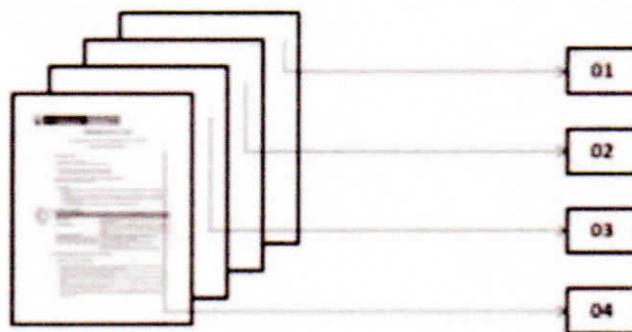
Deberá estar íntegramente foliada, ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

- Currículum Vitae Descriptivo
- FICHA DE POSTULANTE registrada
- Copia simple de DNI
- Fotocopia simple de los documentos que sustentan su Ficha de Postulante registrada (formación académica, colegiatura, habilitación profesional, capacitaciones, conocimientos, experiencias, etc.)
- Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Conocimientos
- De ser el caso, documentación que sustente las bonificaciones que solicite el postulante.

**IMPORTANTE:** Téngase en cuenta que, en todos los casos, la MDMCH, a través de su área de Recursos Humanos, realizará la fiscalización posterior de todos o algunos de los documentos presentados por la/el postulante con quien llegó a firmar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Cabe precisar, que la documentación debe ser enviada en un solo archivo PDF escaneado (legible) en la fecha y las horas establecidas en el comunicado correspondiente. En este sentido, la documentación recibida fuera de fecha y hora no será considerada en el proceso y se le otorgará la condición de NO APTA/O.

La/El postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el archivo:



Asimismo, el correo con el archivo PDF a evaluar debe ser enviado de la siguiente manera:

- ASUNTO: Concurso Público de CAS N° 003-2021-MDMCH – APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
- Dentro del cuerpo del correo debe indicar el Código y el Puesto al que está postulando, así como el número de su DNI.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

En este sentido, en el archivo remitido, la/el postulante deberá presentar lo siguiente para acreditar que cumple con el perfil requerido:

- a) Formación Académica: Grado académico y/o nivel de estudios.
- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple del Título Profesional.
  - Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia simple de la constancia respectiva emitida por el Colegio Profesional.
  - Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (no será válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
  - Para el caso de Egresado Técnico o Universitario, se acreditará con Constancia de Egresado.
  - Para el caso de bachiller universitario, se acreditará con copia simple del diploma de bachiller.
  - Para el caso de estudios primarios o secundarios, se acreditará con Constancia Certificada de Estudios.
- b) Experiencia
- El tiempo de experiencia laboral general y específica se contará desde la fecha de egreso del nivel de formación mediante el cual postuló al presente concurso, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller y/o Título Profesional correspondiente.
  - Deberán presentar únicamente constancias y/o certificados de trabajo que permitan confirmar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
  - Para el caso de la experiencia específica, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar las funciones relacionadas con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique. (documento emitido por la entidad, con sello y/o firma de la autoridad que la emite).
  - Cabe señalar que la acreditación de la experiencia de servicios de terceros solo se contabilizará, a través de constancia de servicios correspondiente, en el que especifique fecha de inicio y término (NO se contabilizará las órdenes y/o conformidades para acreditar dicho servicio).
- c) Cursos y/o estudios de especialización
- Se acreditará con constancias y/o certificados en las que se indiquen el número de horas desarrollado (cuando el requisito comprenda un número mínimo de horas). Si la constancia y/o certificado no indica el número de horas, la/el postulante, puede adjuntar un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

- Asimismo, el documento presentado debe precisar la materia de capacitación mencionada en el literal b) del perfil del puesto (Anexo N° 01). Caso contrario, se deberá adjuntar el temario para acreditar el cumplimiento del perfil.
- d) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y conocimientos de ofimática e idiomas
- Se acreditará con constancias o certificados o Declaración Jurada, según lo indicado en el Perfil del Puesto (Anexo N° 01)
  - De acreditar con Declaración Jurada los conocimientos técnicos, de ofimática e idiomas debe utilizar el formato de Declaración Jurada anexo a las presentes Bases (Anexo N° 04).
  - Esta declaración jurada no aplica para acreditar los cursos o programas de especialización obligatorios requeridos en el perfil, en tanto estos se acreditan necesariamente conforme a lo indicado en el literal precedente.

e) Bonificaciones especiales

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, la MDMCH otorgará bonificaciones sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su FICHA DE POSTULANTE y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado en la FICHA DE POSTULANTE y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Ley N° 29973

“Artículo 76. Certificado de la discapacidad

76.1. El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad y es otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.”



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

No obstante, cabe precisar que si la/el postulante con discapacidad que, por dilaciones o demoras ajenas a él/ella, no cuente con el Certificado de Discapacidad, podrá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables adjuntando una declaración jurada en la que manifieste que tiene la condición de discapacidad, para cuyo efecto deberá utilizar el formato de Declaración Jurada anexo a las presentes Bases (Anexo N° 05).

En este sentido, es importante precisar que, si la/el postulante es declarado ganador en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción y a iniciativa del área usuaria, se podrá convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

Bonificación por deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a las/los postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o	8%



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

	Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	
5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su FICHA DE POSTULANTE su dirección de correo electrónico GMAIL vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Unidad de Recursos Humanos se comunicará con el referido postulante, de ser necesario.

En caso de no cumplir con lo señalado en los párrafos precedentes, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como DESCALIFICADA/O.

La presente etapa tiene un puntaje aprobatorio máximo de cuarenta (40) puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

<b>EVALUACIÓN CURRIRULAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Requisitos mínimos establecidos	40 puntos	00 puntos

**2.2.3.2. ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal será realizada mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y estará a cargo de los miembros del Comité de Selección. Cabe precisar que se les remitirá las instrucciones de como ingresar a la plataforma ZOOM, al correo electrónico GMAIL registrado en su FICHA DE POSTULANTE, la/el postulante que no esté conectado a la hora estipulada en el comunicado publicado en el portal, quedará DESCALIFICADA/O del proceso.

Se evaluarán las habilidades, coherencia argumentativa, empatía y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique, y su relación con diversos aspectos (artes, cultura, naturaleza, sociedad, Estado, Política Integrada, etc.) utilizando los criterios previstos en el Anexo N° 01 de la presente convocatoria.

La entrevista personal dará lugar a un máximo de SESENTA (60) puntos, obtenido del promedio del puntaje otorgado por cada integrante del Comité de Selección. La nota aprobatoria mínima es de TREINTA (30) puntos.

Para el desarrollo de esta etapa, y de considerarlo pertinente, el Comité de Selección podrá solicitar la participación de representantes del área usuaria y/o de un/a profesional de la Psicología, los cuales podrán asesorar al Comité de Selección. Cabe indicar que la/el postulante debe tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, audio y conexión a internet.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

En el caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité de la URH y el del área usuaria, este último tiene el voto dirimente.

Cada etapa del proceso es EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA, lo que significa que la/el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

**IMPORTANTE:** Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, [www.munimiguelcheca.gob.pe](http://www.munimiguelcheca.gob.pe) (sección Convocatorias CAS/Concurso de CAS N° 003-2021-MDMCH), a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Aviso de Convocatoria.

**2.2.4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

Las/los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como ganadores para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa – MDMCH, [www.munimiguelcheca.gob.pe](http://www.munimiguelcheca.gob.pe) (sección Convocatorias CAS /Concurso de CAS N° 003-2021-MDMCH), debiendo contener el nombre de las/los postulantes, el puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, al MDMCH otorgará **BONIFICACIONES ESPECIALES** sobre el Puntaje Final, ya sea por su condición de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por razón de discapacidad tal como se indica en el literal e) del numeral 2.2.3.2 del presente documento, según sea el caso, a las/los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

Para la suscripción del contrato es responsabilidad de las personas que resulten ganadoras del concurso, no tener vínculo laboral o contractual con el Estado.

Si la/el postulante declarado ganador no suscribe el contrato en los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción y a iniciativa del área usuaria, se podrá convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

**2.3. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

El Contrato respectivo será suscrito dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de los resultados finales que realice el Comité de Selección a la Unidad de Recursos Humanos de la MDMCH.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el/la postulante GANADOR/A deberá presentar al momento de la suscripción del mismo una foto en formato digital al correo: [selecciónpersonal@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:selecciónpersonal@munimiguelcheca.gob.pe) (fondo blanco y formal). Asimismo, copias legalizadas o fedateadas de su Currículum Vitae Documentado.

Finalmente, para el caso de las/los postulantes que accedieron a un puesto que requiera contar con Colegiatura y Habilitación de acuerdo a Ley, resultará indispensable que, para la suscripción del contrato, acrediten dicho requisito.

RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en la respectiva FICHA DE POSTULANTE de inscripción, para efectos de suscribir el contrato respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

**2.4. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO**

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de las/los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación de competencias específicas o de Entrevista personal.
- Cuando ninguno de las/los postulantes seleccionados acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

ANEXO 1  
CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 003-2021-MDMCH

CÓDIGO N° 001  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN AUXILIAR  
COACTIVO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Coactivo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Administración Tributaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base Legal

- Decreto de Urgencia N° 031-2021-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. DETALLES DEL PUESTO A CONVOCAR

Funciones del Puesto

El Auxiliar Coactivo tiene como función colaborar con el Ejecutor, delegándole éste las siguientes facultades:

- a) Programar, dirigir y ejecutar los procedimientos de ejecución coactiva y ejercer a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación tributaria o no tributaria.
- b) Programar, exigir la obligación y cumplimiento coercitivo de toda resolución administrativa y/o tributaria; así como las órdenes de pago y la deuda constituida por las cuotas de amortización de las deudas pendientes de pago, conforme a la Ley N° 26979
- c) Ejecutar las garantías otorgadas a favor de la entidad, así como exigir las costas y gastos incurridos.
- d) Formular y hacer aprobar procedimientos, directivas, reglamentos, etc, en temas de ejecución coactiva; así como cautelar su cumplimiento, orientados a mejorar las técnicas de los procesos de ejecución coactiva.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

- e) Realizar la liquidación de las costas ciñéndose al arancel aprobado conforme a ley.
- f) Disponer por caja el cobro de ingresos públicos distintos a los tributarios generados en virtud de una relación jurídica regida por el derecho público que corresponda a las obligaciones a favor de la municipalidad; así como disponer el cobro de multas administrativas distintas a las tributarias y otras obligaciones impuestas por el poder judicial.
- g) Efectuar actos de coerción para cobro o ejecución de obras, suspensiones, paralizaciones, modificación o destrucción de las mismas que provengan de actos administrativos de cualquier entidad, salvo regímenes especiales.
- h) Trabar medidas cautelares previas para garantizar el pago de las deudas administrativas y tributarias.
- i) Trabar embargos en forma de intervención en recaudación, información o administración de bienes según ley.
- j) Establecer la tasación y remate de los bienes embargados, los que se ejecutarán de acuerdo a las normas del código procesal civil.
- k) Participar en los operativos de cumplimiento de las disposiciones leales de tránsito y transporte urbano, así como las ordenanzas municipales de diversa naturaleza y que sean de su competencia.
- l) Tramitar los procedimientos de servicios administrativos y tributarios de su competencia, conforme al TUPA vigente.
- m) Observar y asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el ROF.
- n) Otras que le asigne el Gerente de Administración Tributaria y que sean de su competencia.

**Formación Académica**

a) Nivel Académico

	Completa	Incompleta
Primaria		
Secundaria		
Técnica básica (1 – 2 años)		
Técnica superior	X	
Universitaria		

b) Grado(s)/ Situación académica y carrera / especialidad requerida

	Egresado	Bachiller	Titulado
Técnica en Administración			X

**Conocimientos**

- a) Derecho tributario
- b) Derecho tributario municipal
- c) Ley de Procedimiento Administrativo General



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

**Conocimientos de ofimática e idiomas**

Ofimática	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentación		X		
Otros (Especificar)				

Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (Especificar)				

**Experiencia**

**Experiencia General**

Tiempo de trabajo público o privado	03 años
-------------------------------------	---------

**Experiencia Específica**

Experiencia requerida para el puesto en función	03 años	
Experiencia mínima en el sector público	03 años	
Mínimo de puesto requerido como experiencia		
Práctica profesional	Auxiliar o asistente	X

**Habilidades o competencias**

Proactivo, vocación de servicio, disponibilidad a tiempo completo, cumplimiento de funciones con responsabilidad y honradez y capacidad.
--

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia de Administración Tributaria Municipalidad Distrital de Miguel Checa
Duración del Contrato	08 meses y medio
Remuneración Mensual	S/. 1,800.00
Modalidad de trabajo	Trabajo modalidad mixta <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Conforme al numeral 4.1 de los lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del poder ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

ANEXO 2  
CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 003-2021-MDMCH

<b>CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO CAS N° 003-2021-MDMCH</b>	
<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación del Proceso en Talento Perú y Portal Institucional	Del 08 al 12-04-2021
Registro de Postulantes	Del 08 al 12-04-2021 Culmina a las 14 horas
Verificación de Requerimientos Técnicos Mínimos	12-04-2021 Desde las 14 a hasta las 16 horas
Publicación de Resultados de la Verificación de requerimientos Técnicos Mínimos + Relación de Postulantes Aptos para Rendir Evaluación de Competencias específicas	12-04-2021 A las 16 horas
Presentación virtual de Currículo Vitae y documentos de acreditación de cumplimiento de perfil requerido	Del 13 al 14-04-2021 Culmina a las 16 horas
Evaluación Curricular	14-04-2021
Publicación de Postulantes Aptos para Entrevista Personal	14-04-2021
Entrevista Personal	Del 15 al 16-04-2021
Publicación de Resultado Final	19-04-2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	
Presentación de Documentos Exigidos y Firma de Contrato	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el resultado final



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

ANEXO 3 - FICHA DE POSTULANTE  
CONCURSO PÚBLICO DE CAS N° 003-2021-MDMCH

**DATOS GENERALES**

APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>
NOMBRES	<input type="text"/>	N° DNI	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	LUGAR DE NACIMIENTO	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
DEPARTAMENTO	<input type="text"/>	PROVINCIA	<input type="text"/>
DISTRITO	<input type="text"/>		
TELEFONO CELULAR	<input type="text"/>		
CORREO ELECTRONICO	<input type="text"/>		

**DATOS DE POSTULACIÓN**

PUESTO AL QUE POSTULA

**DATOS ACADEMICOS**

FORMACION ACADEMICA (PROFESION)

NIVEL ACADEMICO (GRADO)

CENTRO DE ESTUDIO

Replicar para estudios primarios, secundario, técnica, universitaria, especialización u otros.

**ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

TIPO

NOMBRE

INSTITUCION

FECHA DE INICIO  FECHA DE TERMINO

HORAS LECTIVAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

**EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES RELACIONADAS CON LA FUNCION A LA PLAZA A LA CUAL POSTULA**

INSTITUCION	<input type="text"/>		
CARGO	<input type="text"/>		
FECHA DE INICIO	<input type="text"/>	FECHA DE TERMINO	<input type="text"/>
FUNCIONES	<input type="text"/>		

Replicar cuantas veces sea necesario, de acuerdo a su experiencia laboral

**OTROS**

	SI	NO
COLEGIADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
HABILITADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
BENEFICIARIO DE BONIFICACION POR DISCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIPO DE DISCAPACIDAD	<input type="text"/>	
BENEFICIARIO POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACION**

DECLARO QUE	SI	NO
TENGO HABLES MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POSEO ANTECEDENTES PENALES Y/O POLICALES, INCOMPATIBLES CON EL CARGO AL QUE POSTULO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
REUNO LOS REQUISITO Y/O ATRIBUTOS PROPIOS DEL CARGO AL CUAL POSTULO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TENGO INCOMPATIBILIDAD PREVISTA EN LA LEY 26771 Y SUS MODIFICATORIAS (NEPOTISMO)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HE SIDO SANCIONADO CON DESPIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HE SIDO SANCIONADO CON DESTITUCIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DECLARACIONES PRESENTADAS

Que, toda la información proporcionada es veraz. En caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

\_\_\_\_\_  
Nombre del Postulante

DNI del Postulante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

CONCURSO CAS N° 003-2021-MDMCH

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTOS

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, de acuerdo al perfil del puesto señalado en el Anexo N° 01 de las Bases del Concurso Público de CAS N° 003-2021-MDMCH, cuento con los siguientes conocimientos solicitados que se detallan a continuación:

Ofimática	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de texto				
Hojas de cálculo				
Programa de presentación				
Otros (Especificar)				

Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés				
Quechua				
Otros (Especificar)				

Conocimientos Técnicos

Firmo la presente Declaración Jurada con conocimiento de las acciones administrativas y penales en las que me vería sujeto en caso de resultar falsa la información que proporciono, por lo que me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar el numeral 32.3 del artículo 32 y el artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Sojo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres del Postulante  
DNI del Postulante



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIGUEL CHECA  
BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

CONCURSO CAS N° 003-2021-MDMCH

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N°  
\_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, \_\_\_\_\_ tengo la condición de discapacidad en  
\_\_\_\_\_

Por lo que los datos consignados son verdaderos y que en caso, resultar ser ganador/a de la presente convocatoria CAS, me comprometo que previo a la suscripción del contrato remitiré a la Unidad de Recursos Humanos el Certificado de Discapacidad.

Formulo la presente Declaración Jurada sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y penales según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el artículo 34 y el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sojo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres del Postulante  
DNI del Postulante



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA**  
**BASES PARA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

**ANEXO 6: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES**

Postulante		Fecha	
DNI			
Cargo al que postula			
Verificador/a			

**1. Datos del informante**

Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba con el postulante	
Puesto que ocupaba cuando trabajaba con el postulante	
Teléfono de contacto	

**2. Información sobre el postulante**

Mes/Año de Ingreso		Mes/Año de Término	
Cargo que desempeñaba			
Funciones que desempeñaba			
Fortalezas			
Áreas de Mejora			
Motivo del Cese			
¿Lo volvería a contratar? ¿Por qué?			
Observaciones			